



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 25/13**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al 26 de noviembre de 2013, siendo las 13:15 horas, en la Sala de reuniones de la Comisión Evaluadora de Ofertas, se reúne la Comisión, para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 16/13, que tramita por Actuación Interna FG N° 23337/13, tendiente a lograr la adquisición cartuchos de tóner para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. El llamado se aprobó mediante Disposición UOA N° 50/2013, que fuera oportunamente publicada en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 73), en la Página Web de éste Ministerio Público Fiscal (fs. 83) y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 86/89).

El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos noventa y seis con setenta y seis centavos (\$ 441.396,76) IVA incluido.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 16 de octubre del corriente, recibiendo ofertas de COMPUDRUGSTORE de ROBERTO ALFREDO MOLLÓN, OMITEK de LOPEZ EMANUEL ALEJANDRO, EXTERNAL MARKET S.R.L. y AVANTECNO S.A.

Previo a emitir dictamen esta Comisión Evaluadora de Ofertas, con fecha 17 de octubre resolvió girar las actuaciones al Departamento de Tecnología y Comunicaciones, para que emita el informe de su competencia, atento su calidad de área técnica del Ministerio Público Fiscal.

El informe del citado Departamento se encuentra agregado a fs. 258/264.

Con fecha 24 de octubre, esta Comisión resolvió intimar al oferente AVANTECNO S.A. a presentar el instrumento que acredite la personería del firmante de la oferta económica, así como escrito denunciando domicilio constituido, real y teléfono, bajo apercibimiento de tener por desestimada la oferta.

Consecuentemente, con fecha 1° de noviembre del año en curso, esta Comisión resolvió agregar a la Actuación referenciada la documentación remitida por la empresa AVANTECNO S.A. en respuesta a la Nota CEO N° 126/13, así como las constancias ante el RIUPP de los Oferentes, la nota presentada por la empresa

EXTERNAL MARKET S.R.L. de fecha 29 de octubre del año en curso y las actas de vista de la actuación de referencia efectuadas por las firmas COMPUTRUGSTORE de ROBERTO MOLLON y EXTERNAL MARKET S.R.L.

Con fecha 6 de noviembre, esta Comisión remitió las actuaciones al Departamento de Compras y Contrataciones a fin de que informe si la firma Samsung Argentina trabaja con distribuidores oficiales de Cartuchos de Tinta Modelos ML-2851ND y ML-3710ND. En este sentido, el mentado Departamento indicó que *“se contactó a la firma Samsung Electronics Argentina S.R.L. a fin de que indique si cuenta con distribuidores oficiales para sus productos (...). En tal sentido, corresponde señalar que a la fecha no se ha recibido respuesta de parte de Samsung Electronics Argentina S.R.L. y que el requisito esgrimido –No es Distribuidor Oficial Samsung”- (...)* no resulta una condición exigible conforme el llamado aprobado por la Disposición UOA N° 50/13”.

Finalmente, con fecha 26 de noviembre del año en curso, se adjuntó la documentación remitida por la empresa OMITEK de Emanuel A. Lopez, así como el acta de vista de la actuación de referencia por parte de la citada empresa.

En atención a lo dispuesto por la Ley N° 2095, su reglamentación aprobada mediante Resolución C.C.A.M.P. N° 11/10, y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los pliegos de la presente contratación, se procede a analizar las ofertas presentadas en el expediente de referencia.

### **Análisis particular de las ofertas:**

#### **a).- Informe Técnico**

Mediante Proveído DTC N° 20/13 de fecha 18 de octubre del corriente (fs. 258/264), el Departamento de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A confeccionó el Informe Técnico correspondiente al procedimiento de marras.

En este orden de ideas, dicha área técnica indicó que las ofertas presentadas *“**cumplen** con los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Disposición UOA N° 50/13 correspondiente a la Licitación Pública N° 16/13”.*

#### **b).- Examen de aspectos formales:**



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**1.- Oferente COMPUDRUGSTORE DE ROBERTO MOLLON (CUIT N° 20-11551206-5).**

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales que rigen a los pliegos de la presente contratación, acompañando la presente documentación:

- a) Escrito denunciando domicilio real y constituyendo domicilio (fs. 117).
- b) Formulario con la cotización respectiva (fs. 117).
- c) Facultad suficiente del firmante (fs. 128)
- d) Deudores alimentarios morosos (según constancia de RIUPP de fs. 289).
- e) Inscripción en el RIUPP (fs. 289).
- f) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 152)
- g) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs. 129)

**2.- Oferente OMITEK DE LOPEZ EMANUEL ALEJANDRO (CUIT N° 20-2997325-1).**

El oferente no da cumplimiento con los aspectos formales que rigen a los pliegos de la presente contratación toda vez que omite firmar la totalidad de las hojas de la oferta presentada, conforme lo exige el punto 10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento.

**3.- Oferente EXTERNAL MARKET S.R.L. (CUIT N° 30-61604421-0).**

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales que rigen a los pliegos de la presente contratación, acompañando la presente documentación:

- a) Escrito denunciando domicilio real y constituyendo domicilio (fs. 210).
- b) Formulario con la cotización respectiva (fs. 210/211).
- c) Facultad suficiente del firmante (fs. 238/239)
- d) Deudores alimentarios morosos (según constancia de RIUPP de fs. 291/292).
- e) Inscripción en el RIUPP (fs. 291/292).
- f) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 209)
- g) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs. 235)

**4.- Oferente AVANTECNO S.A. (CUIT N° 33-68588557-9).**

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales que rigen a los pliegos de la presente contratación, acompañando la presente documentación:

- a) Escrito denunciando domicilio real y constituyendo domicilio (fs. 272).
- b) Formulario con la cotización respectiva (fs. 241/242).
- c) Facultad suficiente del firmante (fs. 273/283)
- d) Deudores alimentarios morosos (según constancia de RIUPP de fs. 293).
- e) Inscripción en el RIUPP (fs. 293).
- f) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 253)
- g) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs. 252)

### **c).- Evaluación de la oferta por renglón**

#### **Renglón N° 1**

**Descripción:** "Cincuenta (50) cartuchos de tinta para impresora marca Samsung, modelo ML-2851ND".

<b>Orden de mérito</b>	<b>Oferente</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Total</b>
1	COMPUDRUGSTORE de ROBERTO MOLLON	\$ 895,00	\$ 44.750,00
2	EXTERNAL MARKET S.R.L.	\$ 1.065,00	\$ 53.250,00

#### **Renglón N° 2**

**Descripción:** "Doscientos (200) cartuchos de tinta para impresora marca Samsung, modelo ML-3710ND".

<b>Orden de mérito</b>	<b>Oferente</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Total</b>
1	EXTERNAL MARKET S.R.L.	\$ 850,00	\$ 170.000, 00
2	COMPUDRUGSTORE de ROBERTO MOLLON	\$ 985,00	\$ 197.000,00

#### **Renglón N° 3**

**Descripción:** "Cuatro (4) Juegos completos de Cartuchos de tóner para impresora marca Xerox, modelo Xerox Phaser 7800DN".



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Comisión Evaluadora de Ofertas**

<b>Orden de mérito</b>	<b>Oferente</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Total</b>
1	AVANTECNO S.A.	\$ 13.550,00	\$ 54.200,00

**d).- Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.**

En conclusión, luego de analizadas las ofertas recibidas, esta Comisión recomienda:

1.- Adjudicar al oferente **COMPUDRUGSTORE DE ROBERTO MOLLÓN**, el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 16/13 por la suma total de pesos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta (\$ 44.750,00) IVA incluido, en razón de resultar la oferta más conveniente para dicho renglón.

2.- Adjudicar al oferente **EXTERNAL MARKET S.R.L.**, el Renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 16/13 por la suma total de pesos ciento setenta mil (\$ 170.000,00) IVA incluido, en razón de resultar la oferta más conveniente para dicho renglón.

3.- Adjudicar al oferente **AVANTECNO S.A.**, el Renglón N° 3 de la Licitación Pública N° 16/13 por la suma total de pesos cincuenta y cuatro mil doscientos (\$ 54.200,00) IVA incluido, en razón de resultar la oferta más conveniente para dicho renglón.

4.- Rechazar por inadmisibles las ofertas presentadas por la firma **OMITEK** de **EMANUEL A. LOPEZ** por las razones expuestas en el presente dictamen.

5.- Declarar fracasados los Renglones N° 4, N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8 de la Licitación Pública N° 16/13 por no haberse presentado ninguna oferta para los mismos.



**Guido Valenti Arguello**  
**DICTAMEN CEO N° 25/13**



**Federico Compeano**



**Juan Ignacio Vitali**

